

Reporte de información de operadores de red

A continuación, se presentan las secciones que componen el informe y su respectivo contenido:

Sección de Indicadores de calidad.

Los indicadores sobre la calidad en la prestación del servicio son de gran importancia dentro de las labores de operación en un sistema eléctrico ya que indican la calidad de servicio y los componentes o puntos a los cuales es necesario prestar más atención. En consecuencia, para esta sección, el Operador de Red debe presentar los indicadores SAIFI y SAIDI anual, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CREG 015 de 2018.

Sección de Eventos de Alto Impacto:

Esta sección presenta una descripción de los principales eventos ocurridos durante el año y que afectaron la prestación del servicio de energía, detallando la duración del evento y la cantidad de usuarios afectados. Para la selección de los eventos se considerará la definición de Eventos de alto impacto que se establece en la Resolución CREG 015 de 2018.

Plazo y Formato para la presentación del Informe Anual de Operadores de Red:

El informe anual de cada operador de red deberá ser remitido a info@xm.com.co antes del 31 de marzo de cada año; el asunto del correo electrónico debe ser "Informe_anual Resolución_CREG_070_de_1998_NOMBRE_EMPRESA.xlsx"

Los formatos de envío al CND corresponden con archivos tipo Excel de codificación UTF-8, es decir archivos con extensión (*.xlsx), en cuya elaboración se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. El separador de valores o de listas será el símbolo coma (,)
2. El separador de punto decimal permitido será el símbolo punto (.)
3. Los valores numéricos deben ir sin especificaciones de unidad
4. La primera línea del archivo deberá contener los títulos
5. Los valores numéricos no deben tener separador distinto al separador decimal
6. Cada registro termina en una nueva línea (LF) y retorno de carro (RC)
7. Los campos de tipo fecha deben ser remitidos en formato AAAA-MM-DD